



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Salud Animal**

**Dirección de Regulación de Establecimientos,
Productos y Órganos de Coadyuvancia**

Nº de Oficio B00.02.01.02.01.- 5071-2023

Ciudad de México a 07 SEP 2023

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS
FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS
PERSONAS FÍSICAS
PRESENTES**

Hago de su conocimiento que, a partir del **13 de septiembre de 2023**, se habilita en el "**sistema integral de gestión de trámites**", con acceso únicamente los días **miércoles y viernes de 9:00 a 13:00 h**, ubicado en la página web del Senasica, el siguiente trámite que permitirá a los usuarios de esta Dirección de Regulación de Establecimientos, Productos y Órganos de Coadyuvancia adscrita a la Dirección General de Salud Animal, la atención y seguimiento oportuno, en beneficio de la industria farmacéutica y alimenticia:

- **SENASICA-01-038 Solicitud para la expedición del certificado de libre venta y/o de origen para la exportación de productos para uso o consumo animal**

Por lo anterior, favor de tomar en consideración la información en la siguiente guía **por persona moral o persona física para la creación de su usuario y contraseña para el posterior ingreso de los trámites**:

1. **Guía del registro del trámite SENASICA-01-038, ubicada en la siguiente liga <https://www.gob.mx/senasica/documentos/guia-de-registro-tramite-01-038?state=published>**

Nota: Únicamente podrán realizar el trámite las personas físicas o morales que cuenten con aviso de inicio de funcionamiento conforme al trámite **SENASICA 01-018-A**.





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SALUD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
Salud Animal**
Dirección de Regulación de Establecimientos,
Productos y Órganos de Coadyuvancia

Nº de Oficio B00.02.01.02.01.- 5071-2023

Así mismo, se precisa la siguiente información:

1. El usuario deberá incluir los datos correctos que se soliciten en cada campo del sistema.
2. Se recomienda siempre incluir los **correos alternos que pertenezcan a la empresa a la que representa**, para la recepción de notificaciones. Revisar en la bandeja de **correo electrónico no deseado o spam**.
3. Para la creación del usuario y contraseña **el CURP** deberá ser del Representante legal o persona física **de cada establecimiento**.
4. Las **firmas electrónicas** que se capturen deberán ser del Representante legal o persona física de cada establecimiento.
5. El sistema solicitará incluir los requisitos para cada trámite en orden, por lo que si el usuario no carga el documento correcto es motivo de **preventiva**. El sistema habilitará nuevamente el campo para que el usuario cargue la información complementaria.
6. En la bandeja de entrada de cada usuario podrá visualizar el estatus de atención de cada trámite; una vez que se encuentre en un **100%**, podrá solicitar su cita en atención ciudadana "módulo 1" para la recepción del oficio resolutivo, para lo cual deberá presentar únicamente los **documentos originales de cada trámite foliados con número consecutivo a una cara**, conforme al **anexo I** del presente oficio.

Atentamente
La Directora

QFB María Elena González Ruíz

C.c.p. MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ- DIRECTOR DE SALUD ANIMAL- Presente

RG/CCG

AGRICULTURA SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DE
ESTABLECIMIENTOS, PRODUCTOS
Y ÓRGANOS DE COADYUVANCIA




AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL


SENASICA

 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
 INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

**Dirección General de
 Salud Animal**
**Dirección de Regulación de Establecimientos,
 Productos y Órganos de Coadyuvancia**

N° de Oficio B00.02.01.02.01.- 5071-2023

Anexo 1

Trámite	Documento original a presentar (cada hoja foliada*)
SENASICA-01-038	1. Solicitud (escrito libre) 2. Pago de derechos

* Los documentos deben ser foliados a una cara con número consecutivo iniciando con el número "1". En trámites específicos, esta Unidad Administrativa podrá requerir otros documentos originales.


2023
 AÑO DE
Francisco
VILLA
 EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE